

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

4 de mayo



Navarra registra un repunte de paperas entre escolares

Las cifras no son alarmantes pero el departamento de Salud advirtió ayer de un brote de paperas en Navarra. Se están dando desde octubre unos cinco casos a la semana, sobre todo entre escolares y adolescentes. Dada la facilidad de contagio, las autoridades sanitarias recomiendan que los afectados no acudan ni a clase ni a actividades colectivas. Asimismo se aconseja revisar el estado de vacunación. “La vacuna es muy eficaz, pero no llega a prevenir totalmente la enfermedad”, explicaron los responsables de Salud Pública.

PÁG. 16-17

Desde octubre se han registrado **90 casos**, frente a 16 del año anterior

Salud apunta a un fallo en vacunas y descarta el contagio en algún evento

El Gobierno foral revisará las ayudas a UAGN desde 2011 a 2016

El Servicio Navarro de Empleo (**SNE**) analizará “de oficio” todos los expedientes relacionados con cursos del sindicato

PÁG. 18

La comarca de Pamplona registra 42 temblores en dos meses

El último ayer por la tarde, y de nuevo en **Olave**, con una intensidad de 3,2 grados

PÁG. 27

Beaumont recula y los funcionarios no puntuarán a sus jefes

• El Consejo de Navarra emitió un dictamen crítico con esta medida

PÁG. 22

El PNV salva el presupuesto del PP a cambio de 1.400 millones

Un empate a 175 en el Congreso permitirá hoy que las cuentas avancen

PÁG. 2-4 EDITORIAL 12



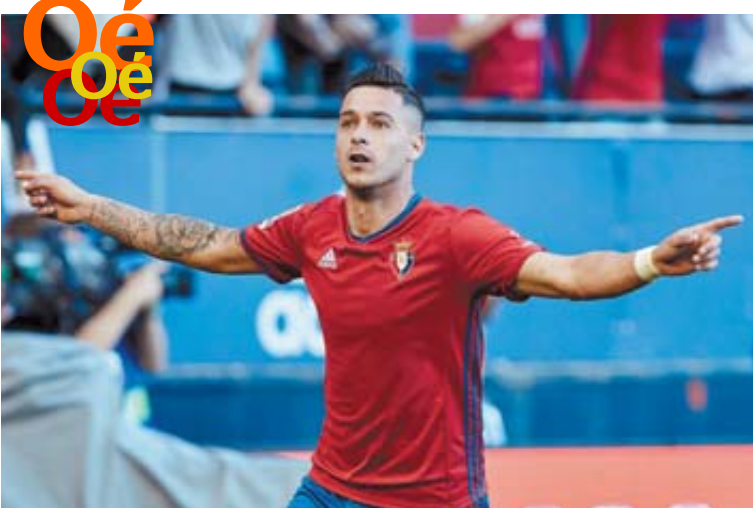
Imagen de edificios del Soto de Lezkairu, en Pamplona.

J.C. CORDOVILLA

Ayudas a quien ceda un piso a la bolsa de alquiler

La cesión para alquiler debe ser por cinco años y medio, y la ayuda será entre 900 y 1.600 euros

PÁG. 18



Sergio León celebra un gol reciente al Leganés.

JESÚS CASO

Osasuna negocia la salida de Sergio León con el Betis

El Athletic no se mueve de la oferta de 4 millones más 1 en variables por Berenguer y Osasuna pide la cláusula de 9

PÁG. 38

Los tres de Irurtzun, ante la final de Copa

PÁG. 58-60

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	70
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	80
OPINIÓN	12	FARMACIAS	87
NAVARRA	16	CARTELERA	88
PAMPLONA	28	LOTERÍAS	93

El bono social de la luz se mantendrá para familias numerosas y pensiones mínimas

Para el resto de hogares, el descuento del 25% está condicionado a la renta

Para evitar abusos, habrá un límite de consumo anual en el caso de las familias numerosas

Una familia con dos hijos y una renta inferior a los 9.318 euros se beneficiará de un descuento del 40%

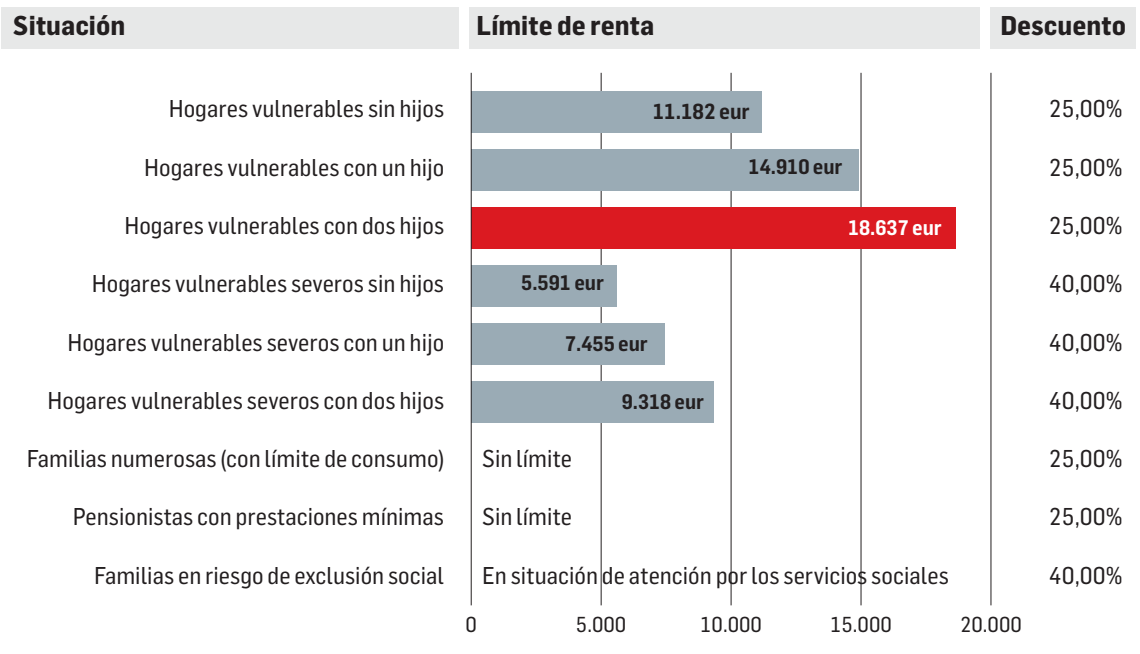
JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

El Gobierno ya ha definido sus criterios para determinar qué tipo de familias con problemas económicos pueden acceder al nuevo bono social eléctrico. El Ministerio de Energía había anticipado que la posibilidad de beneficiarse del descuento en la factura de la luz se establecería a través de un baremos de renta. Ayer hizo público el borrador del decreto que regula esta realidad estableciendo una cota máxima de 18.637 euros al año.

Ninguna familia que perciba una cuantía mayor podrá disponer del beneficio de ser considerada como un consumidor vulnerable, según la clasificación que establece el nuevo texto. Y por debajo podrían hacerlo dependiendo del número de personas que constituyan la unidad familiar. Lo harán dependiendo del criterio de renta que utiliza el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), establecido en 7.455 euros al año en 14 pagas, en vigor desde enero.

A partir de esa referencia, aquellas familias que no tengan hijos a cargo tendrían derecho a acogerse al bono social si sus ingresos anuales no superan los 11.182 euros, o lo que es lo mismo, 1,5 veces el IPREM. Los hogares con un hijo bajo su responsabilidad podrán solicitar la ayuda

El nuevo bono social



eléctrica siempre que su renta sea inferior a los 14.910 euros al año -dos veces el Indicador de 2017-. Y aquellas con dos descendientes, los más de 18.600 euros que marcan el límite de las 2,5 veces el IPREM.

Discapacitados

Estos umbrales de renta se verán incrementados en 0,5 veces el IPREM para las víctimas de violencia de género, del terrorismo y hogares con algún miembro con una discapacidad superior al 33%.

Sin embargo, el propio articulado del decreto incorpora un importante número de excepciones y casos adicionales que conformarán este grupo de beneficiarios. El más llamativo es el de las familias numerosas. Todos los hogares con tres o más hijos seguirán disfrutando del descuento en la factura de la luz. En principio, el departamento dirigido por Álvaro Nadal apostaba por excluir a este colectivo en función de la renta que percibieran. Por-

que se consideraba uno de los coladeros de los consumidores, al incluirse familias con rentas muy elevadas sin distinción monetaria alguna.

El cambio de criterio implicará, en cualquier caso, algunas obligaciones que deberá cumplir este colectivo para acogerse a la rebaja de la factura que hasta ahora disponían sin limitaciones. “No se van a financiar lujos”, afirmó ayer el ministro de Energía, Álvaro Nadal. “No se va a poner el bono social para calentar la piscina climatizada, por poner un ejemplo un tanto absurdo. Es para niveles de consumo habituales en una familia con ese número de miembros”, puntualizó.

El borrador especifica que en el caso de las familias numerosas el descuento del 25% tiene un límite máximo anual de 3.600 KWh. Todo el consumo por encima de este límite se pagará al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC). Actualmente, un hogar sin calefacción

eléctrica consume de media 4.740 KWh, cifra que asciende a 9.922 kilovatios-hora si tiene radiadores eléctricos, según datos del IDAE.

Sí seguirán beneficiándose del bono social las familias en las que uno de sus miembros sea pensionistas, siempre que la prestación que perciba sea por la cuantía mínima, incluso aunque no sea el titular de contrato de la luz. No obstante, también tendrán un límite de consumo: 1.680 kWh anuales.

El texto añade otro nuevo grupo de beneficiarios -consumidores vulnerables severos- a los que se les aplicará una rebaja del 40% en la parte de consumo del recibo de la luz, en vez del 25% general. Será para familias que no superen unos umbrales de renta limitados a la mitad de los establecidos para el resto de la población. Es decir, con ingresos de hasta 5.591 euros al año para familias sin hijos; de 7.455 euros para hogares con un hijo; y 9.318 euros con unidades fami-

liares de dos hijos. También se establece la categoría de consumidores en riesgo de exclusión social, a quienes no se les podrá suspender en ningún caso el suministro eléctrico. Serán quienes se encuentren atendidos por los servicios sociales de los ayuntamientos o las comunidades autónomas.

El coste anual

En su negociación con los grupos de la oposición, el Gobierno también ha llegado al acuerdo de ampliar de dos a cuatro meses el plazo para que, en caso de que se registre un impago del recibo, las eléctricas puedan iniciar la suspensión del suministro. A la obligación actual de realizar dos requerimientos al consumidor por parte de las empresas se une la de informarle sobre el momento de producirse el impago, y después 15 días antes de proceder al corte de la red, si así lo hicieran.

La propuesta del bono social supondrá un coste anual de entre 230 y 235 millones de euros, según avanzó ayer el secretario de Estado de Energía, Daniel Navía. El impacto será menor al de los 200 millones que hasta ahora pagaban las eléctricas por este concepto. La diferencia también reside en que ese nuevo importe tendrá que ser sufragado entre todas las comercializadoras y no solo por las firmas con actividad de distribución y generación, después de que el Supremo anulara el anterior sistema.

De los 2,4 millones de titulares que disponen del descuento en la luz saldrán una buena parte de los 1,7 millones que lo hacen por el mero hecho de disponer de un contrato inferior a tres kilovatios, independientemente de sus ingresos. Así se evitará que segundas residencias -el caso más habitual para ese tipo de potencia- se beneficien de estas nuevas medidas de pobreza energética.

Los trabajadores españoles, los que más desean cambiar de empleo

El 15% se encuentra buscando activamente otro puesto de trabajo, según un estudio europeo de Randstad

LUCÍA PALACIOS Madrid

Los trabajadores españoles son los europeos que más ganas tienen de cambiar de empleo. Así se deduce de un estudio publicado ayer por la empresa de recursos humanos Randstad correspondiente al primer trimestre de

2017, elaborado a partir de más de 13.500 encuestas a profesionales ocupados de 34 países. Según el informe, un 15% de los ocupados se encuentra buscando activamente otro puesto de trabajo, lo que supone cinco puntos porcentuales más que la media de la UE y casi el doble que otros países como Alemania, Portugal y los Países Bajos (8%).

Por encima de la media europea también se encuentran Polonia (13%), Suecia (13%), Reino Unido (12%), Italia (11%) y Suecia (11%). A la cola se sitúa Hungría, con una tasa del 7%.

“Los profesionales son conscientes de la mejora de la economía y de la reactivación del mercado laboral y quieren mejorar su situación laboral, lo que hace que la tasa de ocupados en búsqueda activa se incremente por el aumento de oportunidades de empleo”, explica Luis Pérez, director de relaciones institucionales de Randstad. Y es que esta tasa ha crecido tres puntos desde el primer trimestre del 2014, cuando estaba en el 12%, aunque también ha caído un 1% respecto a 2016.

Por edades, los profesionales más activos son los que se en-

cuentran entre los 25 y 45 años. Un 19% de este colectivo está en busca de una nueva oportunidad laboral para mejorar su puesto actual o compatibilizar ambos empleos, la segunda cifra más elevada de toda la serie histórica, solo superada por la alcanzada en el trimestre anterior (20%). A continuación, están los ocupados

menores de 25 años (13%) y los mayores de 45 años (10%).

Pero no es solo que quieran cambiar de empleo, sino que a uno de cada diez le gustaría pasar a otro sector y hacer algo completamente distinto, lo que representa un punto porcentual más que en el mismo periodo de 2015 y 2016 y dos puntos menos que hace tres años.

Por otro lado, el 17% de los trabajadores en España está plenamente centrado en ascender en su empresa, una cifra que supone un descenso de dos puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior y a 2015. Si se suma además a aquellos que muestran interés en un ascenso, este porcentaje asciende hasta el 60%, cuatro puntos porcentuales por encima de la media europea (56%).

LA CIFRA

17%

DE TRABAJADORES está plenamente centrado en conseguir un ascenso dentro de su empresa, según el informe de Randstad



Hervé Falciani, exinformático del HSBC que proporcionó registros de clientes de la entidad en Suiza. COLPISA

Diez directivos del Santander y del BNP, investigados por blanqueo

El juez cita a declarar a siete responsables del departamento de prevención de blanqueo

El auto concluye que las entidades canalizaron movimientos de cuentas opacas del HSBC sin avisar a las autoridades

D. VALERA Madrid

Las ramificaciones de la lista Falciani alcanzan al Banco Santander y al BNP Paribas. El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata cita como investigados por un presunto delito de blanqueo de capitales a siete directivos de la entidad dirigida por Ana Botín —los responsables del departamento de prevención de blanqueo— y a otros tres directivos de la filial española del banco francés. Tendrán que declarar entre el 12 y el 14 de junio. El magistrado considera que estas dos entidades canalizaron fondos opacos del HSBC suizo de clientes

con residencia en España. En el caso del Santander entre 2005 y 2008 se produjeron 1.070 operaciones por importe de 73,9 millones, de los que 12,1 millones provinieron de cuentas cuyos titulares han sido denunciados por delito fiscal. A partir de 2009, cuando se obligó a identificar a ordenantes y beneficiarios, los movimientos cayeron a ocho en 2009 y desaparecieron en 2010. Estas diligencias, conocidas ayer, forman parte de una pieza separada del caso propiciado por los datos obtenidos por el informático Hervé Falciani.

El juez explica que las dos entidades no alertaron a las autoridades antiblanqueo como el Sepblac o a la CNMV sobre las operaciones sospechosas realizadas por el HSBC. La operativa entre Santander, Santander Investment, BNP y HSBC que describe el auto se basa en las denominadas “cuentas ómnibus” en las que el propietario real de los valores es desconocido. Entre esas transferencias de fondos investigadas se han detectado operaciones ordenadas en Suiza y con beneficiarios en España que han sido denunciadas por delitos contra la Hacienda Pública gra-

cias a la información procedente de la lista Falciani. Hay que tener en cuenta que el Tribunal Supremo avaló el pasado febrero la legalidad de usar como prueba los datos procedentes de esta lista tras las dudas por su origen.

Entre esta información, el juez cita que Santander Investment obtuvo la custodia de los valores titularidad de la sociedad panameña North Stat Overseas Enter Inc aunque “figuraba la supuesta titularidad del HSBC, bajo la que se ocultaba la titularidad real de las acciones de Bankinter, poseídas por Emilio Botín y Jaime Botín”. Una propiedad que, según el juez, se mantuvo oculta al Fisco y propició una denuncia por delitos contra la Hacienda Pública que fue archivada tras la regularización de las cantidades no declaradas.

El juez recuerda que ni Santander ni BNP aportaron los datos suficientes para poder identificar a los titulares reales de esas cuentas opacas. De hecho, los peritos intentaron identificar a los propietarios de los valores investigados con la información proporcionada por Santander y BNP con un resultado “totalmente infructuoso”.

Industria decide el cierre definitivo de la planta Castor

A.T. Madrid

El Gobierno ha decidido el cierre definitivo de la planta Castor, de almacenaje submarino de gas natural, ubicada a 22 kilómetros de la costa de Vinaroz (Castellón), después de que los expertos hayan concluido que el reinicio de las operaciones presentaría un “riesgo elevado” de producción de terremotos, incluso de mayor mag-

nitud que los de hasta cuatro grados en la escala de Richter que aconsejaron su paralización en 2014. El informe, elaborado por siete expertos del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) y de la Universidad de Harvard, concluye que los seísmos que se sucedieron en la costa en 2013 fueron consecuencia directa del comienzo de las operaciones de inyección de gas en el depósito.

Volkswagen mejora un 40% su beneficio trimestral hasta los 3.400 millones

La facturación del grupo alemán creció un 10,3% gracias al buen comportamiento del mercado europeo

Dpa. Wolfsburg

El alto nivel de ventas logrado en el mercado europeo le permitió al grupo Volkswagen mejorar sus resultados y registrar en el primer trimestre del año unos beneficios después de impuestos de 3.400 millones de euros. Con estas cifras, el fabricante de automóviles muestra sus primeros síntomas de recuperación después de que sus resultados operativos se viesen lastrados por el escándalo de manipulación de motores diésel que saltó a la luz en 2015.

Entre enero y marzo de este año, las ganancias de la marca insignia del grupo Volkswagen aumentaron un 40% debido, principalmente, a las medidas de recorte impulsadas por la dirección. Por su parte, la facturación creció un 10,3% hasta alcanzar los 56.200 millones de euros, indicó la empresa.

“Nuestros esfuerzos para

mejorar la eficiencia y la productividad en todas las áreas de la compañía están mereciendo la pena. Los buenos resultados que presentamos nos animan”, destacó el presidente de la compañía, Matthias Müller. La empresa confía en mantener la senda de la recuperación en el actual ejercicio. En este sentido, confía en que su facturación aumente hasta un 4% en 2017.

El pasado año, las ventas de Volkswagen alcanzaron los 217.300 millones, mientras que las ganancias netas se situaron en los 5.100 millones. Un año antes, en 2015, la automotriz alemana había registrado pérdidas históricas de 1.582 millones por las provisiones que se vio obligada a realizar para hacer frente al escándalo de manipulación de emisiones.

A la mejora de las ganancias de este año contribuyeron otros factores como el efecto positivo del cambio de divisas y el incremento en cerca de 900 millones de los beneficios de la marca Volkswagen. La filia española, Seat, obtuvo un beneficio operativo de 56 millones, lo que supone un incremento del 3,7%, debido al incremento de las ventas y a la mejora de los márgenes.

Navarra: bajan las matriculaciones

Las matriculaciones de turismos en abril bajó en Navarra un 12,7% respecto al mismo mes del año anterior (845 unidades), tendencia a la baja que en ese mes se ha registrado en la mayoría de las comunidades autónomas debido al efecto estacional de la Semana Santa. En el acumulado de los cuatro primeros meses, la Comunidad foral registra un aumento del 6,7% hasta los 3.795 turismos y todoterrenos matriculados. En el conjunto del Estado, las ventas aumentaron en abril un 1,1% en comparación con el mismo mes de 2016, hasta 101.375 matriculaciones; y en el acumulado de los cuatro primeros un 6,1%, hasta 385.773 unidades; según datos divulgados ayer por las asociaciones de fabricantes (Anfac), vendedores (Ganvam) y concesionarios (Faconauto).

VENTA DE VIVIENDAS ZIZUR MAYOR

De 2 ó 3 dormitorios con armarios y cocina totalmente equipada.

Desde 285.000€

Tel: 607 53 15 97

Préstamos personales

Presentando última nómina

Préstamos hipotecarios

No importa RAI, ASNEF. Embargos...

Respuesta en 24-48 h. Liquidez inmediata

Tel: **619 846 466**
solucionespamplona@hotmail.com

"AEYMA, S.A."

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil "AEYMA, S.A.", de fecha 31 de marzo de 2017, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Pamplona (Navarra), C/ Cortes de Navarra, 5, 4º-Dcha., el próximo día 23 de junio de 2017, a las 11,30 horas, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente Orden del día:

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado económico correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 4º.- Cese, nombramiento o reelección de consejeros.
- 5º.- Fijación de la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2017.
- 6º.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores para su aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, las Cuentas Anuales y el Informe del Auditor de Cuentas, o bien examinar dichos documentos en el domicilio social.

En Pamplona (Navarra), a 2 de mayo de 2017.
El Secretario del Consejo de Administración

ELECTRA VALDIZARBE DISTRIBUCIÓN, S.L.U.

AVISO DE SUSPENSIÓN DE SUMINISTRO

Por necesidades del servicio y mantenimiento del distribuidor aguas arriba (Iberdrola Distribución Eléctrica), se suspenderá el suministro eléctrico los próximos domingos:

- día 7 de mayo de 2017, de 8:30 a 8:45 h.

- día 14 de mayo de 2017, de 8:30 a 8:45 h.

- día 21 de mayo de 2017, de 8:30 a 8:45 h.

en las localidades de Aizpun, Anoz, Arguiñariz, Arlegui, Arraiza, Artazcoz, Arteta, Astrain, Azanza, Beasoain, Belascoain, Ciriza, Echauri, Egailor, Esparza de Galar, Etxauri, Galar, Gazolaz, Gofii, Guendulain, Ibero, Iltzarbe, Itzue, Izu, Larraya, Munariz, Muru-Astrain, Oño, Paternain, Sagües, Saldise, Senosiain, Ubani, Ulzumun, Urdiano, Urdanoz, Vidaurreta, Zabalza, Zarriegui.

Finalizados los trabajos se repondrá el servicio sin previo aviso.
Pamplona, 4 de mayo de 2017.

El Gobierno revisará las ayudas que ha recibido UAGN desde 2011 a 2016

Analizará las actividades subvencionadas por el Servicio Navarro de Empleo

Se verificará si los cursos se realizaron y si acudieron las personas que constan en los expedientes

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

El Gobierno foral ha decidido revisar "de oficio" todos los expedientes de ayudas públicas que se han dado a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y a su fundación Fundagro por parte del Servicio Navarro de Empleo (SNE) desde 2011 hasta 2016. Ha decidido dar este paso tras las supuestas irregularidades que la Guardia Civil ha detectado en cursos de formación subvencionados al sindicato agrario.

Así lo dieron a conocer ayer la portavoz del Ejecutivo, María Solana, y el vicepresidente Miguel Laparra, responsable del SNE, en la rueda de prensa posterior a la reunión semanal del Gobierno.



Edificio en el que está la sede de la UAGN, en Pamplona, en la Avenida de Zaragoza.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

Este caso se abrió judicialmente con la denuncia presentada ante la Guardia Civil por una extrabajadora de la UAGN, que alertó de la existencia de posibles irregularidades en cursos organizados por el sindicato agrario en 2011 y 2012 que recibían sub-

vención del Gobierno de Navarra. Alertaba de la supuesta falsificación de firmas de asistencia a los mismos o de que se engordaban las listas para alcanzar el mínimo exigido para recibir la ayuda. La Guardia Civil lo está investigando desde hace más de un

año y ha puesto el foco en cinco proyectos concretos centrados sobre todo en oportunidades de empleo para la mujer, que incluían charlas, talleres y cursos. En una veintena de esos actos se habrían detectado anomalías en los listados de asistentes.

No se duplicarán ni interferirán las investigaciones del Gobierno en las de la Benemérita, aseguró el vicepresidente Laparra. Indicó que, por los datos que tiene, el análisis de la Guardia Civil se centra en proyectos subvencionados por el departamento de Desarrollo Rural del Gobierno. Por eso, el Ejecutivo ha decidido revisar los expedientes de actividades de UAGN y Fundagro que recibieron ayudas del Servicio Navarro de Empleo desde 2011 hasta 2016.

Laparra señaló que en ese trabajo no será suficiente la simple constatación de que una actividad cuenta con las firmas de asistentes, sino que intentarán localizar a algunas de esas personas "y verificar que el curso se dio y esas personas asistieron".

Cómo se controlan los cursos

¿Cuál es el control que el Gobierno de Navarra realiza sobre los cursos que subvenciona, sobre su celebración y asistentes? Es la pregunta que se formuló ayer en la rueda de prensa. La portavoz del Gobierno, María Solana, indicó que siempre hay que revisar y actualizar los mecanismos de control. "En esta nueva legislatura se revisaron algunos de esos mecanismos y se hicieron modificaciones y se introdujeron nuevas formas de control, como hacer visitas aleatorias a todas las acciones de formación, algo que hasta ahora, parece ser, no se hacían". Por otro lado, Solana indicó que antes los beneficiarios encargaban los trabajos de auditoría de las ayudas, y que ahora lo hace el Gobierno.

Navarra dará entre 900 y 1.600 euros a quien ceda un piso a la bolsa de alquiler

El alquiler debe ser por cinco años y medio, y la ayuda varía en función del tamaño del piso y de su localización

B.A. Pamplona

El propietario que ceda una vivienda al programa de alquiler social del Gobierno de Navarra recibirá una subvención directa equivalente a tres mensualidades de renta, siempre que el piso consiga inquilino. La ayuda oscilará entre los 900 y los 1.600 euros, ya que la renta del piso depende de su localización y tamaño. Y en función de cuál es la renta se calculará la subvención.

Por ejemplo, la ayuda que puede recibir un propietario que ceda al programa un piso de 90 m² útiles con garaje y trastero, puede oscilar entre los 945 euros en el caso de un municipio de menos de 5.000 habitantes, hasta los casi 1.600 euros de una vivienda situada en Pamplona y su comarca, Tudela, Estella y Tafalla.

El objetivo de esta medida es incentivar la cesión de viviendas a la empresa pública Nasuvinsa, que es la que gestiona esa bolsa

de alquiler, ya que la oferta de vivienda protegida no puede satisfacer toda la demanda existente. Así lo explicó ayer el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra.

El Gobierno va a destinar 260.000 euros a estas subvenciones, por lo que calcula que se podrán beneficiar 185 propietarios.

Las subvenciones se otorgarán por orden de solicitud. El plazo de presentación finaliza el 1 de diciembre.

Alquiler en tres meses

Serán beneficiarias las personas físicas propietarias de un piso que firmen con Nasuvinsa el contrato de cesión de la vivienda, siempre y cuando se arriende ésta en el plazo máximo de tres meses desde la firma del contrato. Si no se consigue alquilarla, no se dará la subvención. La ayuda se abonará en un único pago.

La vivienda deberá cederse a Nasuvinsa durante cinco años y seis meses. Si el arrendatario abandona el piso antes de haber transcurrido tres años desde la fecha del contrato de cesión, el titular de la vivienda deberá firmar un nuevo contrato de cesión para un tiempo fijado igualmente de cinco años y seis meses. En caso

contrario, se verá obligado a reintegrar la subvención percibida en su totalidad.

Garantías para el propietario

Laparra recalcó que ceder una vivienda a esta bolsa de alquiler garantiza al propietario el cobro asegurado y puntual de la renta, la devolución de la vivienda en buen estado, y la contratación (a cargo de Nasuvinsa) de un seguro multirriesgo del hogar de continente que cubre los siniestros que pudieran ocasionarse en el piso. Además, señaló que hay una serie de novedades, como que los gastos de comunidad corren por cuenta de Nasuvinsa, con un tope mensual de 50 euros, o que habrá una financiación al 0% de interés, para cubrir los gastos de adecuación de la vivienda necesarios para su incorporación a la bolsa de alquiler, hasta un máximo de 12.000 euros, que se compensarán con las rentas de arrendamiento.

Nasuvinsa se encarga de realizar las gestiones de búsqueda de inquilinos, mediación y realización del contrato. Los arrendatarios podrán tener derecho a subvenciones del 90, 75, 50 o 25% de la renta, en función de sus ingresos.



Imagen de edificios en el Soto de Lezkairu.

J.C. CORDOVILLA

PISOS DE LA BOLSA DE ALQUILER

RENTA MENSUAL

En Pamplona y su comarca, Tudela, Estella y Tafalla. La renta será de 5 euros por m² útil de la vivienda; 50 euros por la plaza de garaje y de 2 euros/m² útil de trastero, hasta un máximo de 15 m².

En otros municipios con menos de 10.000 habitantes. La renta será de 4 euros/m² útil para la vivienda; de 30 euros por el garaje y de 1 euro/m² útil de trastero, hasta un máximo de 15 m².

En localidades con menos de 5.000 habitantes. Será de 3 euros/m² útil para la vivienda; de 30 euros por la plaza de garaje; y de 1 euro/m² útil de trastero, hasta un máximo de 15 m².

LA SUBVENCIÓN

Cantidad. Se multiplicará por tres la renta mensual.

Solicitudes. Deberán presentarse en el registro del Servicio de Vivienda (calle Alhóndiga nº 1, 1º, en Pamplona), o en cualquiera de los lugares previstos en la ley, como por ejemplo los registros oficiales del Gobierno, así como en el portal web del Ejecutivo foral en www.navarra.es.

Plazo. Se pueden presentar desde ahora hasta el 1 de diciembre.

Más información. Los propietarios pueden informarse en el teléfono 848 420601 y en la página web del Gobierno de Navarra www.vivienda.navarra.es.

Los funcionarios no calificarán a los candidatos a ser sus jefes

Beaumont modifica su propuesta de provisión de jefaturas tras el informe crítico del Consejo de Navarra

IÑIGO SALVOCH
Pamplona

La consejera de Presidencia e Interior, María José Beaumont, presentó ayer las modificaciones incorporadas al decreto foral sobre provisión de jefaturas en la Administración tras la valoración negativa que el Consejo de Navarra hizo a una parte de su articulado. Dichos cambios tienen que ver con la participación de las plantillas en los procesos de puntuación de los candidatos a ser jefes.

Así, Beaumont propone ahora que el personal adscrito a la unidad de que se trate podrá elaborar un informe de valoración de los candidatos que será elevado al Tribunal calificador. Para que la valoración de un empleado pueda ser tenida en cuenta por el Tribunal será necesario que el citado empleado valore a todos los candidatos que hayan concurrido al procedimiento.

La puntuación, sin embargo, sólo podrá ser otorgada por el Tribunal constituido al efecto. Se de-



La consejera María José Beaumont, en el Parlamento.

BUXENS

secha, así, la propuesta de que los trabajadores otorguen hasta 20 de los 60 puntos del plan de intervención presentado por cada candidato para dirigir la unidad.

El Consejo de Navarra había echado un jarro de agua fría a las pretensiones del Gobierno de organizar procesos de elección "participativos". El máximo órgano consultivo navarro afirmó que de acuerdo a los principios constitucionales, el evaluador ha de acreditar "competencia" y "especialización" en la materia "para lo cual ha de poseer un nivel igual o supe-

rior al puesto o plaza de que se trate". Por ello, afirmó que la evaluación de las plantillas tal y como estaba contemplada "no se ajusta a la legalidad".

El Consejo también puso en duda que un sólo mérito, la presentación de un plan de actuación, valiera más que el resto juntos. De este modo Beaumont, propone ahora que a la presentación de la unidad se le otorgue un máximo de 48 puntos frente a los 60 inicialmente previstos.

También se proponen otras variaciones en las puntuaciones pre-

vistas inicialmente en el concurso de méritos (ver cuadro de apoyo superior), así como en el posterior proceso de evaluación de los nuevos jefes.

Las cerca de 1.500 jefaturas de negociado y de sección que existen en el Gobierno de Navarra han sido designadas 'a dedo' por los distintos gobiernos a pesar de que la normativa vigente permite desde hace años el concurso de méritos. El Gobierno de Barkos no se ha sustraído a esta práctica pese al compromiso de implantar los concursos de méritos.

CONCURSOS JEFATURAS

■ Presentación del plan de actuación a desarrollar en la unidad. Máximo 48 puntos (y no 60) que serán otorgados por el Tribunal Calificador. El personal sí podrá elevar un informe con su opinión al Tribunal.

■ Otras puntuaciones: Informe psicotécnico del INAP (10 puntos); servicios prestados en las AAPP (6 puntos); formación y docencia (26 puntos); formación especializada (12 puntos); formación para el desempeño de jefaturas (10 puntos); docencia impartida (4 puntos).

Todos los sindicatos, en contra del borrador

• ELA y LAB, que apoyan la participación de las plantillas en la evaluación, se descuelgan del decreto ante los cambios

La consejera María José Beaumont sumó ayer a todos los sindicatos de la mesa de negociación del Gobierno de Navarra en su contra, una situación que recuerda a la que vive en la mesa sectorial de Policía Foral. ELA y LAB, hasta ahora defensores de la propuesta de participación de las plantillas en la provisión de jefaturas se descuelgaron de su apoyo tras los cambios.

CC OO puso en evidencia que el tiempo de tramitación del decreto "solo ha servido, hasta ahora para que el gobierno siga realizando nombramientos de manera discrecional e incumpliendo la normativa vigente". Por ello, exigió a la consejera "que dejen de ampararse en la modificación de la norma y de realizar nombramientos de jefaturas a dedo". UGT exigió, a su vez, que mientras no se apruebe el nuevo decreto se aplique el actualmente vigente "y se dejen en el olvido este tipo de actitudes propias del pasado: las designaciones discrecionales".

La consejera niega que el departamento de Educación sea "la casa de los líos"

María Solana valoró el "gran trabajo realizado" estos dos años y remarcó su firme compromiso con el acuerdo programático

Efe. Pamplona.

La nueva consejera de Educación, María Solana, aseguró ayer que su departamento "no es la casa de los líos" y anunció que el Acuerdo Programático será el marco de referencia a la hora de llevar a cabo las principales líneas de actuación. Así lo manifestó en su primera comisión parlamentaria, a la que acudió para explicar las principales líneas de actuación de su departamento, que hasta el momento y con su predecesor, José Luis Mendoza, no ha sido "un periodo especialmente conflictivo" para el área, pues "hoy son menos los recursos presentados".

"Son los antiguos pleitos, que se resuelven ahora, los que están lastrando al departamento y a su presupuesto", puntualizó. Además, recordó los principios recogidos en el Acuerdo Programático, los cuales piensa seguir como líneas

de actuación. "He asumido la responsabilidad del Departamento de Educación porque estoy de acuerdo con todos los principios enumerados en el Acuerdo Programático", afirmó, tras anunciar que mantendrá al equipo actual.

En este sentido, destacó las nociones de equidad e inclusión, la apuesta por un sistema educativo laico, el fomento del plurilingüismo "partiendo de las dos lenguas propias de Navarra", y la apuesta por la inmersión lingüística y por el euskera, así como por la coeducación y la no discriminación, además del apoyo a las escuelas rurales. La consejera relató que se trabaja en un plan estratégico de Formación Profesional, así como en un plan de coeducación que se irá implantando "progresivamente".

Además, apuntó que se está implementando el programa Laguntza sobre prevención y tratamiento del acoso escolar y que se está elaborando el plan estratégico de atención a la diversidad y el integral de Infancia. Solana añadió que también se está trabajando en la adaptación ordenada del ciclo 0-3 y en cómo atender a "las lenguas con poca visibilidad en las



La consejera Solana junto a los directores generales Pérez y Oroz.

GOÑI

escuelas", para lo que consideró que la "formación del profesorado es clave". "Estamos a punto de poner en marcha una plataforma de autoaprendizaje online gratuita, para facilitar el acceso de todos los docentes a la formación en idiomas", anunció la consejera, que añadió que la oferta presencial "también se va a ver ampliada".

Críticas desde la oposición

La exposición de la nueva consejera no convenció a la oposición. El popular Javier García lamentó que "no se ha hablado de desmar-

que de la nefasta política de quien le precedió en el cargo" sino "todo lo contrario". El socialista Carlos Gimeno mostró una "mezcla de sorpresa y de pena", pues la consejera "ha traído un memorándum y no una propuesta de intenciones". "La época de Mendoza finalizó pero su política educativa ahí se ha quedado", indicó. Y también el regionalista Alberto Catalán calificó la intervención de la consejera como "decepcionante" y, tras pedir "más concreción", lamentó que "no ha reconocido los errores que se han podido cometer".

EN EL PARLAMENTO

"En ningún caso ha reconocido errores que sehan podido cometer"

ALBERTO CATALÁN UPN

"La época de Mendoza finalizó pero su política educativa ahí ha quedado"

CARLOS GIMENO PSN

"Desvincúlese de la política del antecesor"

JAVIER GARCÍA PP

"En este momento lo más adecuado no sería hacer tabla rasa"

ISABEL ARAMBURU GEROA BAI

"La consejera ha transmitido credibilidad"

MIREN ARANOA EH BILDU

"En 2 años ha habido cambios importantes, aunque no todos los que queríamos"

TERE SÁEZ PODEMOS

"Tenemos muchísimo tiempo para desarrollar las medidas del acuerdo programático"

MARISA DE SIMÓN I-E

TIERRA ESTELLA

Recurren las 3 plazas de policía en Estella por los requisitos de euskera

El recurso, planteado por CSI-F y desestimado por la Junta de Gobierno, los considera sin justificación y desproporcionados

Para una de las plazas es obligatorio y para las otras dos puntúa como mérito con el B2 como nivel mínimo

M.P.A.MO.
Estella

El sindicato CSI-F ha recurrido la convocatoria para cubrir tres plazas de Policía Municipal en Estella por los requisitos del euskera planteados en sus bases, un perfil lingüístico que considera "carente de motivación o justificación" además de desproporcionado. El recurso se plantea ante el procedimiento público actualmente en marcha para incorporar a la plantilla a tres agentes con el euskera como preceptivo en uno de los casos y como mérito en los otros dos.

Aunque la del sindicato no es la única vía emprendida contra la convocatoria -el mismo paso se ha dado también por parte de un particular- el Ayuntamiento se ha posicionado ya sobre su recurso de reposición en concreto. La Junta de Gobierno Local, integrada por el equipo de EH



Un agente de Policía Municipal dirige el tráfico en un cruce de la avenida Yerri de Estella.

MONTXO A.G.

Bildu, Geroa Bai y Ahora-Orain, decidió en su última sesión desestimarlo. Desde la central sindical, se explica que sus servicios jurídicos analizarán este acuerdo para valorar si recurren al TAN (Tribunal Administrativo de Navarra).

Los requisitos pedidos

¿De qué perfil lingüístico se trata, en concreto? Para dos de las tres plazas, el euskera se valora como mérito con un nivel mínimo

de B2 y un máximo de puntuación de un 6%. En el caso de la tercera, es obligatorio. El sindicato lo considera injustificado en los dos aspectos en la línea de los argumentos ya esgrimidos con procedimientos similares emprendidos en otras administraciones navarras para pedir la paralización de varias convocatorias.

En concreto, recurrió el acuerdo para 12 plazas de Policía Foral por valorar la exigencia del domi-

nio del euskera como un requisito que "vulnera el derecho a la igualdad en el acceso a la función pública" además de ser -en la misma exposición de argumentos defendida en el caso de Estella- "arbitraria, desproporcionada y carente de motivación o justificación". CSI-F había recurrido ya, con anterioridad a la del consistorio estellés, la convocatoria de tres plazas de Policía Municipal en el Ayuntamiento de Barañáin.

La convocatoria sigue adelante con 53 aspirantes

• El Ayuntamiento continúa con el procedimiento para incorporar a los tres nuevos agentes a una plantilla formada por 23 policías

M.P.A. Estella

La convocatoria que ha dado lugar al recurso de reposición sigue de momento su calendario tras cerrarse el pasado 24 de abril el plazo para presentar las solicitudes. Son un total de 53 aspirantes los que van a compe-

tir en el proceso por las tres plazas, de las que una lo hace por el turno libre y las otras dos por el restringido a funcionarios aunque pasarán al primero si no se cubre. En los próximos días, se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos a las primeras oposiciones que el Ayuntamiento de Estella ha convocado este año destinadas a una plantilla formada por 23 agentes. Un número que no variará puesto que en dos de los casos ocupan actualmente las plazas

auxiliares de forma provisional y en otro se adelanta a la próxima jubilación de uno de los policías veteranos para sacar en bloque los tres puestos.

El alcalde, Koldo Leoz, no concretó ayer los argumentos utilizados para desestimar el recurso hasta no comunicar la decisión forma oficial al sindicato que lo ha planteado. El equipo que preside ha fundamentado hasta el momento sus requisitos en los perfiles lingüísticos de las nuevas contrataciones realizadas

por el Ayuntamiento en la ordenanza municipal del euskera -que otorga puntos con el 6% citado como tope- aprobada la pasada legislatura con los grupos entonces en la oposición más el PSN. Respecto a los casos en que es obligatorio, ha defendido que lo incluirá como preceptivo cuando se convoquen varias plazas en bloque para una misma área municipal de forma que garantice la atención en euskera por al menos uno de los trabajadores incorporados.

Regalo de 150 libros infantiles por el siglo de la plaza de toros

DN Estella

El Club Taurino Estellés organiza mañana, viernes 5 de mayo, un nuevo acto dentro del calendario conmemorativo de los cien años de la plaza de toros. A las 19 horas, en la casa de cultura Fray Diego, tendrá lugar la presentación del libro *La plaza de todos*, de Antonio De Benito, un relato con el tema taurino como marco dirigido especialmente a niños de 3 a 9 años. Los pequeños que asistan recibirán gratis un ejemplar y en total se distribuirán 150 hasta fin de existencias. Antes de ese acto, el club dará a conocer al ganador de su concurso de carteles, premiado con 500 €. Como jurado se cuenta con el decorador Héctor Elizaga y Pedro Irulegui, diseñador gráfico. La casa de cultura acoge estos días una exposición con estos trabajos.

La agricultura ecológica, a debate este mes en Dicastillo

DN Estella

El Ayuntamiento de Dicastillo inicia hoy, jueves, un ciclo de charlas sobre agricultura ecológica con ponentes locales y de la zona que se engloban bajo el título Ekojornadas. La cita de esta tarde, a las 19, en la sala de la biblioteca del Ayuntamiento cuenta con José Luis Beloki, Ernesto Oteiza y Esther Montero, de la Red de Semillas de Navarra). Seguirán nuevas conferencias los jueves 10 y 18 de mayo. Todo ello como actos previos a la celebración de la Feria del Espárrago de Navarra que celebra una nueva edición en esta localidad el domingo 21 de mayo, con la degustación popular de este producto fresco como uno de los platos fuertes de la jornada.

SUMINISTROS
MONJARDÍN

HUSQVARNA AUTOMOWER®

Automower 105
1.299€
¡Pruébalo GRATIS
durante 15 días!

Un césped perfecto
todos los días del año.

SUMINISTROS,
MONJARDÍN
AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCIÓN

Distribuidor Oficial
POL. MERKATONDOA Nº20
31200 ESTELLA • T 948 553 106
info@suministrosmonjardin.es

Diario de

Noticias

EL QUESO IDIAZABAL SIGUE CRECIENDO

EN 2016, LA PRODUCCIÓN FUE DE 1,34 MILLONES DE KILOS // P24-25



JAVIESEVERRI CAPITÁN DEL MAGNA GURPEA

“Ganar el título sería el momento más bonito de nuestra historia”

MAGNA GURPEA PRESENTA LA CAMISETA OFICIAL QUE LUCIRÁ EL SÁBADO EN LA FINAL DE COPA DEL REY // P49-51



ESPARZA DEFENDIÓ EN 2014 EN EL PARLAMENTO LA PLANTA DE ULTZAMA QUE DEJÓ UN AÑO DESPUÉS UN AGUJERO DE 3,2 MILLONES DE DINERO PÚBLICO

- El que fuera entonces consejero de Desarrollo Rural negó el inminente cierre de las instalaciones
- En su intervención acusó a la oposición de “comentarios miserables”
- La devolución de las ayudas podría quebrar ahora al Ayuntamiento de Ultzama

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14-15

Empleo revisará los expedientes de ayudas a UAGN

Son los relacionados con formación entre los años 2011 y 2016

PAMPLONA – El Servicio Navarro de Empleo (SNE) está revisando los expedientes de formación de la UAGN del periodo investigado. PÁGINA 15

3 MESES DE RENTA PARA QUIEN CEDA SU VIVIENDA A LA BOLSA DE ALQUILER

PÁGINA 5

En la piel de los refugiados

UNA MUESTRA DE MSF EN IRUÑA ACERCA SU DRAMA CON VÍDEOS DE 360 GRADOS // P8-9



Las gafas de inmersión visual permiten una empatía con las miles de víctimas de Siria y África. Foto: Iban Aguinaga

El PNV pacta los Presupuestos del Estado con Rajoy y se garantiza un gran acuerdo

Recupera 1.400 millones del Cupo y rebaja a 956 la futura aportación vasca, entre otras medidas

Montoro indigna a Podemos y PSOE: “Venimos de una borrachera de gasto público y ya quieren ir de copas”

PÁGINAS 17-19

Salud alerta de un aumento de paperas entre escolares y adolescentes

PAMPLONA – Navarra ha registrado un ligero aumento en la incidencia de parotiditis, paperas, entre escolares y adolescentes, con 90 casos entre octubre de 2016 y abril de 2017 frente a los 16 del mismo periodo del año anterior. PÁGINA 4

LAS FAMILIAS DEL CASO ALSASUA PIDEN LA LIBERTAD DE LOS 3 JÓVENES

Los familiares de los detenidos en Alsasua han pedido que el caso vuelva a Navarra y la libertad de los tres jóvenes, que llevan 170 días encarcelados. P.10

NAVARRA, ENTRE LAS QUE LIDERAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

PÁGINA 27

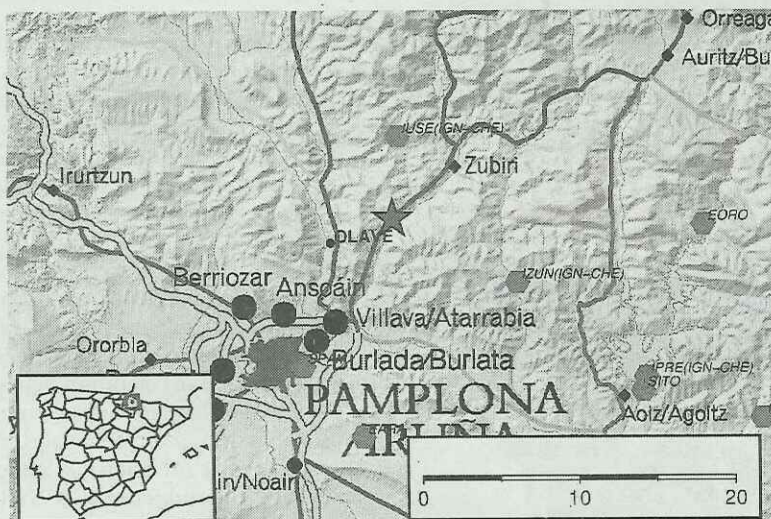
Olave soporta, dos días después, otro terremoto de magnitud 3,2

El temblor se volvió a sentir en múltiples lugares de la comarca de Pamplona

PAMPLONA — Un terremoto de magnitud 3,2 y con epicentro en la localidad de Olave volvió a sacudir ayer la Comarca de Pamplona, tan solo dos días después, el lunes, de que un temblor de una intensidad similar se registrara en la misma localización, con parecidas consecuencias y alcance.

El movimiento sísmico se produjo a las 18.34 horas de ayer, según la información del Instituto Geográfico Nacional, que precisó que se registró a 11 kilómetros de profundidad. El terremoto fue percibido por vecinos de Pamplona, Burlada, Gorraiz, Sarriguren, Huarte, Zizur Mayor y Noáin.

Este temblor se registró tan solo dos días del terremoto que se produjo el lunes, también con epicentro en Olave y de magnitud 3, que se suma los que se vienen produciendo en las últimas semanas en Navarra, desde que el pasado 10 de marzo se registrara otro terremoto de 4,2 grados en el mismo municipio de Olave, que se sintió en múltiples localidades de Navarra y de Gipuzkoa, así como en Bilbao, Logroño y Zaragoza.



Marcado con un estrella, el epicentro del terremoto de ayer.

Desde aquel movimiento, la zona al norte de la Comarca de Pamplona ha temblado en 40 ocasiones con seísmos de menor intensidad, de los que menos de la mitad han sido percibidos por la población, ya que el geólogo y experto en sismología Antonio Aretxabala señala que el umbral de sensibilidad, es decir, la magnitud a partir de la cual se sien-

ten los terremotos, se sitúa en 2,5 grados, aunque hay excepciones.

Según este criterio, únicamente 14 de los temblores de marzo fueron apreciados por los ciudadanos. De hecho, en la página web del Instituto Geográfico Nacional, en la cual se puede registrar si una persona ha percibido un terremoto, así consta. — D.N.

Las familias reiteran su solicitud de que el caso Alsasua regrese a Navarra

Representantes del mundo de la educación se concentraron ayer con allegados de los jóvenes detenidos

PAMPLONA — Los familiares y amigos de los jóvenes detenidos por la agresión a dos guardias civiles y sus parejas en Alsasua reiteraron ayer su petición de que vuelva a Navarra la instrucción del caso, actualmente en manos de la Audiencia Nacional por considerarse un delito de terrorismo. Al igual que en las otras cuatro concentraciones celebradas en los últimos meses, en cada ocasión apoyados por un colectivo social, el grupo ha sostenido una pancarta con el lema *#Altsasu. No es terrorismo-a ez da*, acompañados ayer por representantes del sector de la educación.

A los pies del monumento a los Fueros en el Paseo de Sarasate de Pamplona, los concentrados mostraron otros pequeños carteles con los lemas *justizia nahi dugu* (Queremos justicia), *Adur, Jokin, Oihan, etxera o Solo pedimos justicia*.

Asimismo leyeron un comunica-



Concentración celebrada ayer en Pamplona. Foto: Javier Bergasa

do en el que explicaban el "el grave daño" causado a los detenidos, tres de ellos encarcelados, y agradecían el "amplio apoyo social" que a su juicio suscitan sus peticiones, la primera de ellas la de que la instrucción del caso vuelva a la Audiencia de Navarra, que ya lo ha solicitado.

Exigieron libertad de los tres jóve-

nes, Jokin, Oihan y Adur, que llevan 170 días encarcelados en régimen FIES (Ficheros de Internos de Especial Seguimiento), además de dispersión y alejamiento, todo ello por una petición de terrorismo, "a todas luces desproporcionada", que además les aboca a un juicio en la Audiencia Nacional. — D.N.

EuroCOP respalda las reivindicaciones contra el proyecto de Ley de Policías

Aprueba una moción presentada por CCOO y refrendada por los sindicatos UGT y ELA

PAMPLONA — El comité de primavera de EuroCOP (Confederación Europea de Policías) aprobó ayer por unanimidad en Malta una moción presentada por la sección sindical de CCOO en Policía Foral, refrendada por los sindicatos UGT y ELA, por la que expresa su "total apoyo a todos los miembros de las Policías de Navarra, hombres y mujeres, en sus reivindicaciones contra el proyecto de ley de Policías de Navarra que quiere aprobar el Gobierno foral".

A través de dicha moción, presentada por Javier Ojer (CCOO), EuroCOP solicita al Parlamento de Navarra que no apruebe este texto normativo "por cuanto atenta grave-

mente contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la seguridad pública" y emplaza a la clase política a "defender sin fisuras el trabajo policial y a no desdeñar el importante y necesario papel que juegan los sindicatos policiales en el desarrollo de una verdadera seguridad para la ciudadanía".

Igualmente, la resolución apunta que "desde Europa debemos establecer políticas de seguridad pública que prevalezcan como una política homogénea para garantizar la extensión de los derechos de las policías europeas, apartándola de los debates políticos, estériles y de bajo impacto".

La Confederación Europea de Policía (EuroCOP) es la organización paraguas de 28 sindicatos de policía y organizaciones de personal en Europa. Con sede en Luxemburgo, representa los intereses de más de medio millón de agentes de policía en 22 países europeos. — Efe

Hallan de madrugada a una anciana perdida en Mendillorri

SUCESOS — La Policía Municipal de Pamplona localizó en la madrugada de ayer en Mendillorri a mujer de 85 años que se encontraba desorientada. Una llamada en dependencias policiales a las 2.10 horas alertó a los agentes sobre la presencia de una mujer que se había perdido y caminaba sola de noche por las calles del barrio de Mendillorri. Una patrulla se desplazó hasta la zona y localizó en las inmediaciones de la calle Monte Monjardín a la mujer, que fue trasladada a casa de un hijo, situada en el mismo barrio pamplonés. — D.N.

Arrestada una pareja por agredirse en el barrio de Buztintxuri

VIOLENCIA FAMILIAR — Agentes de la Policía Municipal de Pamplona detuvieron en la madrugada de ayer a dos personas, un hombre y una mujer, acusadas de un presunto delito de maltrato en el ámbito familiar al haberse agredido mutuamente en su domicilio del barrio de Buztintxuri. La intervención de la Policía Municipal se produjo en torno a las 3.45 horas, según precisaron fuentes policiales, que indicaron que en la vivienda había problemas familiares. El atestado por los arrestos fue remitido al Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Pamplona. — D.N.

Detenido en Larraga por atentado a la autoridad

El incidente solventado por la Policía Foral se produjo en las pasadas fiestas de la localidad

PAMPLONA — Agentes de la Policía Foral, adscritos a la comisaría de Tafalla, han detenido recientemente en Larraga a un vecino, R.A.E. de 45 años, por un presunto delito de atentado contra la autoridad y un segundo de resistencia, desobediencia o falta de respeto.

Los hechos ocurrieron durante un patrullaje preventivo por la localidad, que se encontraba en fiestas. Una persona gritaba y gesticulaba dirigiéndose a los agentes despectivamente cada vez que les veía pasar, por lo que le fue requerida su documentación. Un familiar del implicado le recriminó su actitud, por lo que se inició una trifulca a la que se sumaron otros familiares.

Como el presunto autor no atendía las peticiones de los agentes ni a la de sus familiares para que se tranquilizara, procedieron a detenerlo para evitar la discusión y traslado a comisaría. Durante el arresto, el detenido se resistió activamente, llegando a golpear a los agentes y produciéndoles lesiones. Las diligencias se enviaron al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 2 de Tafalla. — D.N.

Economía

La plantilla de Función Pública no decidirá sobre las jefaturas

La consejera modifica el Decreto Foral tras las recomendaciones del Consejo de Navarra y recibe el rechazo unánime sindical

PAMPLONA — La consejera de Función Pública, María José Beaumont, presentó ayer a los sindicatos la modificación del borrador del Decreto Foral sobre la asignación de jefaturas en la Administración después de que el informe del Consejo de Navarra dictara algunas recomendaciones.

El nuevo documento establece que la plantilla no tendrá capacidad para decidir sobre los nombramientos de jefes, como así lo recogía la anterior redacción. El cambio establece que los trabajadores solo podrán emitir opinión sobre la memoria de actuación y exposición presentada por la persona candidata, valoración que se entregará al Tribunal y este será quien establezca si toma en consideración dichas evaluaciones, informaron fuentes sindicales.

Las cinco centrales, LAB, ELA, CCOO, UGT y Afapna, mostraron su rechazo al documento propuesto. A pesar de esta reacción, la consejera informó de que presentará este borrador el próximo miércoles al Consejo de Gobierno, sin especificar si se aceptará o no, destacaron fuentes sindicales.

A finales del año pasado, el Ejecutivo navarro aprobó remitir el proyecto de modificación del Decreto Foral 215/1985 para asignar jefaturas en la Administración foral y sus organismos autónomos mediante

evaluación y méritos. El nuevo decreto establecía que la plantilla participaría en la elección de las personas que optaran a esas jefaturas para un periodo de seis años. Tras negociar con los sindicatos, obtuvo el respaldo de LAB, pero la oposición del resto de centrales. El Consejo de Navarra cuestionó la fórmula escogida para la elección de jefes; y tras analizar ese informe, Función Pública expuso ayer otra propuesta que no contó con el apoyo de ningún sindicato.

LAB indicó que no aceptaba que “se quitara a la plantilla la capacidad de elegir las jefaturas”. CCOO insistió en que el Decreto Foral no contempla sus alegaciones y puso en evidencia que “el tiempo de tramitación de la normativa solo ha servido para que el Gobierno siga realizando nombramientos de manera discrecional e incumpliendo la legislación vigente”. Por ello, exigió “a la consejera que deje de ampararse en la modificación de la norma y de realizar nombramientos a dedo”. UGT denunció esta misma práctica y propuso para la provisión de jefaturas “un Tribunal con un superior jerárquico, un técnico y un representante sindical”. Y dijo que “la participación del personal debe articularse de manera diferente a la formulada por la Administración”. — S.Z.E.



MERCADOS. CaixaBank analizó ayer la actualidad de los mercados financieros en una jornada celebrada en Pamplona en la CEN. La sesión reunió a un centenar de representantes de empresas navarras internacionalizadas. Denominada *Enfoque Experto: Actualidad en Mercados*, la jornada contó con una intervención de apertura a cargo de José Luis Larriú, director de Banca de Empresas de CaixaBank en Navarra. Foto: Patxi Cascante



Pilar Legorburu realiza el primer corte de la temporada 2017 de Idiazabal junto a Joxe M.

LA PRODUCCIÓN IDIAZABAL CRECE

● 119 queserías elaboraron 1,34 millones de kilos un 9,3% más ● Lindun, de Sunbilla, recibe por du- vez el premio a la regularidad que concede la DO

✎ Juan Ángel Monreal
📷 Patxi Cascante

PAMPLONA — Entre siete y ocho litros de leche procedente de oveja latxa son necesarios para dar forma a un queso con Denominación Origen Idiazabal. Un pequeño manjar, elaborado en 120 queserías, 30 de ellas navarras y que, poco a poco, recupera sus cifras de producción y venta previas a la crisis. En 2016, la producción superó los 1,34 millones de kilos, marcó su tercer año de crecimiento consecutivo y confirmó que, poco a poco, el consumidor vuelve a estar dispuesto a pagar por un producto de alta calidad. En el último año el crecimiento fue del 9,3%.

“La calidad y el prestigio son las señas de identidad de nuestro producto, es lo que permite mantener un precio que sostiene la cadena de valor”, explicó Joxe Mari Ustarroz, presidente del consejo regulador durante el corte del primer queso de la temporada. Un producto único, elaborado con leche cruda, un modo

de hacer que añade matices, incluso “según la climatología”, destacó Ustarroz, quien estuvo acompañado durante el acto, celebrado en la sociedad Napardi de Pamplona, por Ignacio Gil, director general de Desarrollo Rural. “Es un producto que genera riqueza y empleo, sobre todo entre los elaboradores, que ancla población en zonas de montaña y alta montaña”, destacó Gil, quien anunció que para la próxima semana estará concluido el plan estratégico de la oveja latxa que prepara el Gobierno de Navarra.

El queso Idiazabal, que vivió una década prodigiosa entre 2000 y 2010, acusó durante los años siguientes los efectos de la crisis más dura de las últimas décadas. Y la producción tuvo que ajustarse desde los 1,46 millones de kilos hasta los 1,10 en los que tocó suelo en 2013, un 24% de descenso. También el número de queserías tuvo que reducirse desde las 125 hasta las 120 de la actualidad, una más que el año pasado.

30 de ellas se encuentran en Nava-

rra. Y una de ellas es la de Luis Vicente Irujo, en Sunbilla, que, por su vez, el distintivo de la calidad de su queso, Larrate recogió el premio a la regularidad que concede la DO Idiazabal. La DO Idiazabal es un queso de oveja, bien y por seguridad. Xanti Etxezarreta, director de Olaberri, una parte de la zona, años. “Xanti es un queso y junto a su sabor de forma artesanal, pastores trashumantes continúan subiendo a la familia y reba-

VW gana 3.345 millones hasta marzo, un 45% más

RESULTADOS - VW registró un beneficio neto atribuido de 3.345 millones en el primer trimestre, lo que supone un aumento del 45% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, según informó ayer el grupo. La multinacional confirmó sus previsiones para el conjunto de este año y espera elevar sus ingresos en torno a un 4%. A cierre de marzo, la liquidez de la División de Automoción se situó en 23.645 millones. Entre enero y marzo, la cifra de negocio creció un 10,3%, hasta 56.197 millones. - E.P.

La plantilla de KAMS vota un preacuerdo

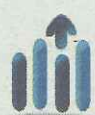
LABORAL - La plantilla de KAMS, empresa de KYB ubicada en el polígono de Los Arcos, sometió ayer a votación el preacuerdo alcanzado por la parte social. El comité convocó asambleas y votaciones en los tres turnos para que los trabajadores posteriormente respaldaran o rechazaran las condiciones planteadas. La empresa, que se dedica a la fabricación de componentes para vehículos automóviles, tiene un comité compuesto por cinco delegados de CCOO y cuatro de UGT. - D.N.



Protesta contra el despido de un trabajador de TCC. Foto: Javier Bergasa

LAB pide la readmisión de un despido en TCC

CONCENTRACIÓN - LAB se concentró ayer en Pamplona para solicitar la readmisión de un mecánico, afiliado de este sindicato, que desarrollaba su actividad en TCC y fue despedido. LAB explica que se le extinguió el contrato por "poner en tela de juicio las prácticas de esta empresa al efectuar las reparaciones y los mantenimientos de los autobuses". La próxima movilización se realizará el miércoles 17 en las oficinas centrales y la sede del transporte urbano de TCC en Lleida. - D.N.



bolsa

NASDAQ 100*

↓ -0,45%
5.618,93
En el año: 15,53%

CAC 40

↓ -0,06%
5.301,00
En el año: 9,02%

DAX

↑ 0,16%
12.527,84
En el año: 9,12%

DOW JONES*

↓ -0,06%
20.937,22
En el año: 5,94%

EUROSTOXX 50

↑ 0,22%
3.586,25
En el año: 8,99%

FTSE 100

↓ -0,21%
7.234,53
En el año: 1,28%

BRASIL*

↓ -0,96%
66.080,54
En el año: 9,72%

COLOMBIA*

↓ -0,15%
10.195,11
En el año: 0,88%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 03-05-2017 a las 18:02h.

LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
RENTA CORP.	11,66	2,92
MONTEBALITO	4,82	2,72
GRAL. ALQ. MAQ	4,35	0,24
CODERE	4,08	0,51
INM. DEL SUR	2,77	10,38
A. DOMINGUEZ	2,36	5,20
D. FELGUERA	1,83	1,11
APPLUS	1,82	11,75

LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
URBAS	-5,26	0,02
PRISA	-4,46	3,36
TUBOS REUNID	-4,35	1,10
CORREA	-4,27	2,36
VISCOFAN	-3,42	53,39
OBR. H. LAIN	-3,27	3,87
ARCEL. MITTAL	-3,02	7,00
COEMAC	-2,75	0,53

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
ABENGOA	345.064.723
SANTANDER	183.876.204
BBVA	42.799.775
BANKIA	38.538.029
B. SABADELL	32.764.299
CAIXABANK	22.366.842
IBERDROLA	19.139.507
B. POPULAR	17.882.838

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,329
Euribor 1 año	-0,121
\$ EEUU	1,0921
Yen	122,71
Libra	0,84549
Franco Suizo	1,08235
Corona Noruega	9,4133
Corona Sueca	9,6267

EUROSTOXX 50

	Precio	Var. %	Var. % Año
ADIDAS AG	182,15	-0,52	21,31
AIR LIQUIDE SA	112,95	0,53	6,91
AIRBUS SE	73,92	-0,98	17,63
ALLIANZ SE-VINK	176,35	0,14	12,32
ANHEUSER-BUSCH I	103,70	0,97	3,13
ASML HOLDING NV	123,00	-0,36	15,33
AXA	25,16	1,00	4,92
BANCO SANTANDER	6,07	0,28	22,46
BASF SE	89,53	-0,01	1,38
BAYER AG-REG	112,65	1,53	13,64
BAYER MOTOREN WK	86,90	-0,92	-2,08
BBVA	7,50	0,87	17,01
BNP PARIBAS	66,15	0,58	9,25
CRH PLC	34,15	-0,03	3,63
DAIMLER AG	67,81	-0,22	-4,11
DANONE	64,19	-0,28	6,63
DEUTSCHE BANK-RG	16,80	0,75	9,12
DEUTSCHE POST-RG	32,30	0,37	3,39
DEUTSCHE TELEKOM	16,40	0,64	0,31
E.ON SE	7,16	-1,30	6,79
ENEL SPA	4,43	0,23	5,87
ENGIE	13,32	1,10	9,94
ENI SPA	14,24	-0,42	-7,95
ESSILOR INTL	118,70	0,34	10,57
FRESENIUS SE & C	77,49	2,59	4,35
IBERDROLA SA	6,72	0,69	7,88
INDITEX	35,71	0,78	10,11
ING GROEP NV	15,26	-0,93	14,14
INTESA SANPAOLO	2,69	0,52	10,96
KONINKLIJKE AHOL	18,94	0,24	-5,44
KONINKLIJKE PHIL	32,14	0,64	10,81
LVMH MOET HENNE	230,85	1,23	27,26
L'OREAL	184,55	0,05	6,43
MUENCHENER RUE-R	178,20	0,31	-0,81
NOKIA OYJ	5,38	0,28	17,37
ORANGE	14,38	0,45	-0,35
SAFRAN SA	76,96	-0,49	12,48
SAINT GOBAIN	50,22	-0,79	13,48
SANOFI	87,55	-0,03	13,85
SAP SE	92,48	-0,34	11,68
SCHNEIDER ELECTR	72,05	-0,35	8,99
SIEMENS AG-REG	132,45	-0,19	13,40
SOC GENERALE SA	51,40	1,78	9,96
TELEFONICA	10,32	-0,05	16,95
TOTAL SA	46,76	-0,17	-4,01
UNIBAIL-RODAMCO	227,45	-0,07	0,31
UNILEVER NV-CVA	48,46	-0,30	23,89
VINCI SA	77,07	-1,26	19,12
VIVENDI	17,92	-0,25	-0,75
VOLKSWAGEN-PREF	143,25	-0,80	7,42

VALORES IBEX 35

	Precio	Var. %	Var. % Año
ABERTIS INFR	16,15	-0,06	21,47
ACCIONA	78,83	1,65	12,73
ACERINOX	12,52	-1,46	-0,71
ACS CONST.	34,26	-0,68	14,14
AENA	161,85	0,15	24,84
AMADEUS IT	49,95	-0,10	15,71
ARCEL. MITTAL	7,00	-3,02	-0,30
B. SABADELL	1,80	0,39	36,05
B. POPULAR	0,66	-0,45	-27,67
BANKIA	1,10	-0,27	12,98
BANKINTER	8,35	0,53	13,41
BBVA	7,50	0,87	17,01
CAIXABANK	4,22	0,24	34,49
CELLNEX	16,54	0,42	21,08
DIA	5,38	-0,77	15,33
ENAGAS	24,60	0,53	1,97
ENDESA	21,92	0,11	8,92
FERROVIAL	19,79	-0,05	16,45
GAMESA	19,96	-0,70	24,01
GAS NATURAL	20,64	-0,65	15,21
GRIFOLS	24,94	-1,07	32,12
IBERDROLA	6,72	0,69	7,88
INDITEX	35,71	0,78	10,11
INDRA A	12,62	-1,41	21,23
INT. AIRL. GRP	6,59	-0,51	28,43
MAPFRE	3,15	-0,22	8,69
MEDIASET ESP	12,74	-1,43	14,30
MELIA HOTELS	13,64	-1,05	23,15
MERLIN PROPERTIES	10,92	-0,05	6,66
RED ELE. CORP	18,42	1,21	2,73
REPSOL	14,56	-0,48	8,49
SANTANDER	6,07	0,28	22,46
TEC. REUNIDAS	36,48	-0,04	-6,36
TELEFONICA	10,32	-0,05	16,95
VISCOFAN	53,39	-3,42	13,96

↑ 0,15%

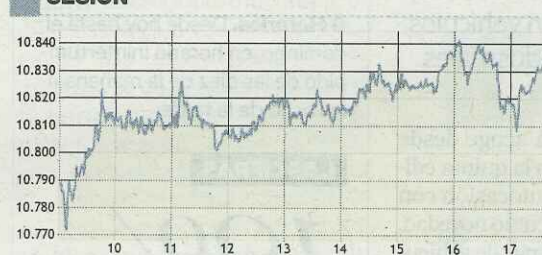
Último: 10.837,00

Variación: 16,70

Variación Año: 1.484,90

Variación % Año: 15,88%

SESIÓN



12 MESES



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
A. DOMINGUEZ	5,20	2,36	58,54
ABENGOA	0,01	0,00	-92,55
ADVEO	3,70	1,37	8,50
ALMIRALL	16,63	-0,42	12,67
AMPER	0,24	-1,22	9,50
APERAM	45,61	-0,52	4,68
APPLUS	11,75	1,82	21,76
ATRESMEDIA	11,45	-2,64	10,20
AXIA REAL STATE	15,20	1,33	9,99
AZKOYEN	7,16	-1,04	22,06
B. RIOJANAS	4,56	0,00	11,22
BARON DE LEY	111,75	-1,19	-6,49
BAYER	112,60	1,53	14,49
BIOSEARCH	0,62	0,00	4,20
BOLSAS Y MER	32,68	-0,37	16,74
CAF	37,30	-0,24	-2,61
CIE AUTOMOT.	19,68	-0,93	6,32
CLEOP	1,15	0,00	0,00
CLIN BAVIERA	10,28	0,00	8,21
CODERE	0,51	4,08	-32,89
COEMAC	0,53	-2,75	-2,75
COR. ALBA	50,25	1,01	17,27
CORREA	2,36	-4,27	-34,96
D. FELGUERA	1,11	1,83	-0,89
DEOLEO	0,18	0,00	-21,74
DINAMIA	12,20	0,91	0,00
DOMINION	3,67	-0,84	17,29
EADS NV	73,90	-1,34	18,05
EBRO FOODS	20,60	-1,03	3,47
EDREAMS	3,12	0,55	4,91
ELECINOR	10,08	-0,10	12,25
ENCE	3,31	-2,36	31,87
ERCROS	2,66	-1,15	44,57
EUROPAC	7,08	1,14	34,86
EUSKALTEL	9,36	0,10	11,16
EZENTIS	0,70	-1,55	34,04
FAES	3,24	-1,67	-3,42
FCC	8,66	0,87	14,75
FERSA	0,55	-0,90	10,00
FLUIDRA	5,74	0,53	32,75
FUNESPAÑA	7,30	-0,27	14,06
G. CATALANA O	36,23	0,44	16,46
G.E. SAN JOSE	3,24	-1,82	-0,31
GRAL. ALQ. MAQ	0,24	4,35	-14,29
GRAL. INVERS.	1,95	0,52	7,14
HISPANIA	14,18	-0,18	26,66
IBERPAPEL	29,84	-0,53	30,36
INM. DEL SUR	10,38	2,77	31,23
INM. COLONIAL	7,28	0,69	10,51
INYPISA	0,22	0,00	12,50
LABORAT. ROVI	15,30	1,06	24,09
LAR ESPAÑA	7,72	1,38	9,74
LIBERBANK	1,27	1,44	28,73
LINGOTES ESP	21,24	1,09	49,54
LOGISTA	21,99	-2,48	-0,05
MERCAL INMUEBLES	35,92	0,00	0,00
MIQUEL COST.	28,73	1,30	16,08
MONTEBALITO	2,72	4,82	64,85
NATRA	0,62	0,00	-7,41
NATURHOUSE	4,60	-1,71	-3,20
NH HOTELES	4,78	-1,14	24,45
OBR. H. LAIN	3,87	-3,27	17,51
PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
PHARMA MAR	3,74	-1,32	38,01
PRIM	9,75	0,00	9,55
PRISA	3,36	-4,46	-36,00
PROSEGUR	6,00	0,33	1,01
QUABIT INM.	2,00	0,91	7,61
REALIA	0,98	1,56	13,37
REIG JOFRE	3,47	-1,36	11,22
RENO MEDICI	0,34	-0,29	10,93
RENTA 4 BCO.	5,79	0,00	-1,36
RENTA CORP.	2,92	11,66	59,13
REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
SACYR	2,24	-2,40	0,90
SAETA YIELD	9,15	0,49	12,52
SAN. RIO B	1,23	0,00	-36,75
SERV. POINT S	1,31	0,77	-17,40
SNIACE	0,18	1,10	-25,91
SOLARIA	1,02	0,99	33,33
SOTOGRADE	3,00	0,00	2,04
TALGO	5,54	-0,65	22,62
TECNOCOM	4,70	-0,11	12,02
TUBACEX	2,87	-1,71	5,13
TUBOS REUNID	1,10	-4,35	27,17
URBAS	0,02	-5,26	50,00
VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
VIDRALA	54,50	0,83	11,22
VOCENTO	1,58	-1,25	27,82
ZARDOYA OTIS	8,61	0,47	7,22



Jordi Cruz. Foto: Instagram

Un 58% de los becarios en España no recibe remuneración

El sindicato Intersindical-CSC denuncia ante la Inspección de Trabajo al restaurante de Jordi Cruz

BARCELONA — El 58 % de los alumnos en prácticas en España no percibe ninguna remuneración, según el informe *La experiencia de los becarios en la Unión Europea*, de la Comisión Europea, mientras que 7 de cada 10 dicen tener una carga laboral igual a la de los trabajadores con contrato.

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) recuerda estos datos tras la polémica de los últimos días por la presencia de muchos becarios que trabajan sin cobrar en las cocinas de los grandes chefs a cambio de adquirir conocimientos y ampliar su currículum, alimentada por el chef Jordi Cruz, que defendió que es un privilegio aprender y trabajar, aún sin cobrar, con los grandes chefs.

Según la UOC, en España hay unos 70.000 becarios que reciben algún tipo de remuneración, y se desconoce los que no están adscritos a ningún convenio.

Sindicatos y expertos reconocen que la situación de los becarios ha empeorado con la crisis, ya que las empresas se aprovechan de esta mano de obra más barata. Según el estudio de la CE, para un 70 % de los becarios la remuneración de su beca no es suficiente para cubrir sus gastos básicos.

DENUNCIA A JORDI CRUZ El sindicato Intersindical-CSC ha presentado una denuncia ante la Inspección de Trabajo contra la empresa Restaurant Abac SL, propietaria del restaurante Abac, que dirige el cocinero Jordi Cruz.

El sindicato explicó que la denuncia se ha presentado para que la Inspección determine si en este prestigioso restaurante de Barcelona, con dos estrellas Michelin, los becarios ejercen como tales o bien ocupan un "puesto de trabajo estructural", lo que sería "un fraude de ley". — Efe

Baleares, Madrid y Navarra lideran el crecimiento en el primer trimestre

El PIB de la Comunidad Foral sube un 3,3% anual, tres décimas por encima de la media estatal

PAMPLONA — Islas Baleares, Madrid y Navarra lideraron el crecimiento económico en el primer trimestre del año, con tasas intertrimestrales del 1,2% en el caso de Baleares y del 1,1% en las otras dos comunidades, según la estimación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) realizada con su metodología Metcap.

Además de estas tres comunidades, otras regiones registraron también un crecimiento intertrimestral por encima del 0,8% de la media nacional en el primer trimestre, entre las que se encuentran Comunidad Valenciana y Murcia, con un alza del PIB del 1%.

Igualando la media nacional (0,8%), aparecen Andalucía, Canarias, Extremadura y La Rioja, mientras que por debajo del promedio figuran Catalunya (0,7%), Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco, todas ellas con un incremento del 0,6%. Cerrando la tabla con el menor crecimiento del PIB figuran, por este orden, Aragón (0,4%), Cantabria (0,4%), Asturias (0,5%) y Castilla y León (0,5%).

En tasa interanual, destaca el crecimiento del 4,2% de Baleares, la comunidad que más creció en el primer trimestre respecto al mismo periodo del año anterior, muy por encima del 3% de la media nacional. A continuación aparece Canarias, con un 3,7%, seguida de Madrid (3,6%), Comunidad Valenciana (3,3%), Navarra (3,3%) y Murcia (3,1%), todas ellas por encima de la media.

El resto de comunidades registraron un crecimiento interanual inferior al 3%. Andalucía y Catalunya se quedaron en el 2,9%, seguidas por Galicia (2,8%), Castilla y León (2,6%), País Vasco (2,6%), Aragón (2,4%), Cantabria (2,4%), Castilla-La Mancha (2,4%), La Rioja (2,4%), Asturias (2,3%) y Extremadura (2,1%), que cerró la tabla.

La AIReF precisa que la publicación de los datos se realiza después de que el Instituto Nacional de Estadística



Empleado de una factoría de Noáin. Foto: D.N.

(INE) haya publicado el dato de avance trimestral del PIB de España, el pasado 28 de abril, cuando estimó un crecimiento del 0,8% en el primer trimestre y del 3% en tasa interanual.

También la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas) presentó ayer sus previsiones en las que revisó tres décimas al alza, hasta el 2,8%, su estimación de PIB para 2017, una décima más que la previsión del Gobierno, debido al mejor comportamiento de los distintos indicadores en el primer trimestre del año y por una evolución más favorable de lo previs-

LA CIFRA

2,8

REVISIÓN AL ALZA. La Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas) ha revisado tres décimas al alza, hasta el 2,8%, su estimación de PIB para 2017, una décima más que la previsión del Gobierno, debido al mejor comportamiento de distintos indicadores.

to de los mercados internacionales.

El mapa del desempleo en 2017, mientras, muestra la persistencia de "importantes diferencias". La tasa de paro se sitúa entre el 10% y el 12% en Baleares, Navarra, La Rioja y País Vasco. Por el contrario, Canarias y las comunidades del este y del sur peninsular mantienen tasas elevadas, en algunos casos superiores al 26%. Estas desigualdades, alerta Funcas, se han acentuado desde 2007. Antes del inicio de la crisis, la tasa más elevada era del 13% (Extremadura) y la más baja, del 4,7% (Navarra). — D.N.

Imputados diez directivos del Santander y de BNP por la lista Falciani

La documentación aportada al juez desvela movimientos de fondos de clientes a HSBC sin explicación y ocultados al fisco

MADRID — El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha citado como investigados a siete directivos del Santander y tres de BNP Paribas en el caso que investiga un presunto delito de blanqueo de capitales en el banco suizo HSBC, una pieza que

afecta a entidades financieras de la investigación sobre la lista Falciani.

Los directivos tendrán que declarar los días 12, 13 y 14 de junio, tras los registros efectuados en junio del año pasado en la ciudad financiera del Santander en Boadilla del Monte (Madrid) y después de que el magistrado haya examinado la documentación aportada por los inspectores del Banco de España.

Esta documentación desvela movimientos de fondos de clientes con residencia en España desde Santan-

der, Santander Investments y BNP Paribas a HSBC Private Bank Suisse.

Estos movimientos se habrían ocultado al fisco español, señala el juez de la Mata en el auto, de ahí que "pudieran ser constitutivos de un delito de blanqueo de capitales".

En su auto, explica que solicitó al Santander la redacción de una serie de informes complementarios una vez que detectó el envío sistemático por parte de la entidad de transferencias con el campo del ordenante y/o el beneficiario en blanco, así

como errores en el caso de transferencias no enviadas entre los años 2013 y 2015.

También echó en falta explicaciones sobre el contenido de algunos de los campos de dichas transferencias, operativas mezcladas y campos rellenos con datos que nada tenían que ver en principio con la operación consignada.

Los siete investigados del Santander son Ignacio Benjuméa Cabeza de Vaca, Carlos Fernández García, José Manuel Arraluce Larraz, Carlos Infesta Fernández, Jesús Álvarez Ramírez, Jesús Rivero González y Marta Mora Villarubia. De BNP Paribas tendrán que declarar como investigados José Andrés Fernández Espejel, Lucía Cuartero Lantero y Cristina Arévalo Olivares. — Efe

Tribunas

Banca pública, una necesaria ancla de estabilidad

El sistema bancario privado es incapaz de garantizar la correcta circulación del dinero. La última crisis, cuyas secuelas tardaremos en superar, lo ha puesto en evidencia. Esto es así porque los bancos privados, como casi cualquier otra empresa, tienen como objetivo principal conseguir el máximo beneficio. Por supuesto, es un objetivo lícito, pero tiene sus consecuencias. Durante años, y en aras de satisfacer los requerimientos de sus inversores, estos bancos incurrieron en riesgos desmesurados y contribuyeron al crecimiento de las burbujas inmobiliaria y financiera cuyo estallido dio origen a la crisis.

Fue entonces cuando cientos de miles de pymes (más de 200.000 según datos de la CEOE) y casi dos millones de autónomos tuvieron que cerrar. De un día para otro, los bancos privados cortaron el grifo del crédito, y estas pequeñas entidades no tuvieron dónde acudir para financiar su día a día. Esto supuso que millones de personas perdieran sus puestos de trabajo y, por tanto, el Estado viera cómo caían los ingresos por cotizaciones mientras aumentaban los gastos para sufragar subsidios y ayudas sociales.

La crisis bancaria hizo tambalearse los cimientos del Estado, que tuvo que acudir al rescate. Según datos del Banco de España, son ya 61.000 millones de euros de dinero público los que se han introducido en el sector bancario privado para evitar un desplome que habría tenido efectos catastróficos sobre la economía. Otros grandes bancos de países de nuestro entorno, como USA, Gran Bretaña, Holanda o Bélgica, también estuvieron en la cuerda floja y fueron rescatados mediante ayudas públicas. Evidentemente,

la economía actual está sometida a este riesgo porque ha fiado la totalidad del flujo de capitales a los bancos privados, con lo que se ha convertido en rehén de los mismos. En Attac Navarra-Nafarroa tenemos clara esta reflexión, y es por ello que hemos lanzado la campaña por una banca pública. Lo que pretendemos es iniciar un debate colectivo que nos permita delimitar qué necesidades financieras hay en Navarra y cómo podrían ser cubiertas mediante una institución pública que no estuviera a merced de los vaivenes del mercado o de la voracidad de determinados accionistas. Por supuesto, creemos que este debate tendrá sentido en la medida en que la mayor parte de grupos políticos, sindicales, sociales y empresariales se sumen a él.

El pasado lunes día 24 de abril dimos el primer paso en esta dirección. El investigador alemán Christoph Scherrer, profesor de la Universidad de Kassel y miembro del Centro Internacional para el Desarrollo y el Trabajo Digno (ICDD), ofreció una charla en el Parlamento de Navarra donde desentrañó algunas de las claves de su último libro, *Banca pública en la era de la financiarización*. En líneas generales, definió a la banca pública como un “ancla de estabilidad”, que permite llevar a cabo políticas monetarias anticíclicas que permitan paliar los efectos negativos de los vaivenes de la economía. En su libro resaltan algunos casos de éxito, como por ejemplo en Alemania, donde los efectos de la crisis han podido ser suavizados mediante algunas de estas entidades. O en India, donde el sector bancario público es mayoritario y ha jugado un papel fundamental en el desarrollo del país y el correcto reparto de los recursos.

Scherrer explicó que una banca pública es una entidad financiera con gestión pública, controlada democráticamente y con una finalidad social que huya de las inversiones especulativas. Su objetivo fundamental debe ser gestionar de manera prudente los ahorros de la ciudadanía para proporcionar crédito a familias y empresas. Eso implica definir un modelo de gestión distinto al visto en las extintas cajas de ahorros. Un modelo que incluya criterios y controles sociales, así como una financiación de la economía productiva que resulte eficaz y rentable.

Precisamente hizo hincapié en la gobernanza de estas entidades, que si bien deben estar sometidas al control público y a las necesidades de la ciudadanía, deben contar con modos de funcionamiento muy estrictos para evitar excesos en épocas de bonanza, como ocurrió con las cajas españolas.

UNA BANCA PÚBLICA EN NAVARRA

Para ponerla en marcha, debemos tener claras políticas respecto a diferentes aspectos. Por un lado está el aspecto ciudadano. Una banca pública debe garantizar la inclusión financiera de todas las personas. Hoy día es prácticamente imposible tener un salario, hacer la declaración de la renta, disponer de una tarjeta que nos dé acceso a dinero en efectivo o pagar los mínimos necesarios para vivir si no contamos con una cuenta bancaria. Y, por tanto, el sector público debería ofrecer este servicio básico a la ciudadanía.

Pero también una banca pública debería garantizar que los ahorros de las personas tengan una seguridad, y evitar que ese capital se pierda en inversiones especulativas

que nada tienen que ver con la economía real. Una de las principales razones de la crisis financiera que asoló la economía mundial está en la ligazón entre los bancos de ahorros y los de inversión, que han evaporado millones de euros hacia productos financieros de alto riesgo, y que no suponen ningún beneficio para la actividad productiva. Además, una banca pública permitiría destinar el ahorro disponible hacia actividades de interés social, primando unos sectores sobre otros. El caso de India, donde un 40% del capital prestado por los bancos estatales se destina a la actividad agrícola, base fundamental de la producción del país, ha hecho que se creen millones de puestos de trabajo en ese sector. Y también pensamos, por supuesto, que podría servir para financiar proyectos estratégicos y líneas de desarrollo socioeconómico de interés público que se pretendan implantar tanto por parte del Gobierno de Navarra como de los ayuntamientos.

Creemos que una banca pública es una herramienta financiera fundamental para orientar las políticas públicas hacia otras formas de funcionar, más acordes con las necesidades de la mayoría social. En Attac Navarra-Nafarroa tenemos el convencimiento de que es necesario iniciar este debate y encaminar nuestras energías hacia el alumbramiento de una entidad financiera que permita desarrollar la sociedad de forma más equitativa y justa. ●

Firman este artículo: Juan Bautista Astigarraga, Joan Josep Bosch, Raúl Ciriza, Patricia Díaz de Rada, Alberto Górriz, Feli Mateo, Iñigo Muerza, Iosu Osta, Josu Pardo y Blas Simón. Todos ellos miembros de Attac Navarra-Nafarroa

Francisco en Egipto

POR Gabriel M^a Otalora

El Papa no deja de sorprender al mundo. Poco a poco está haciendo más que todos los papas católicos anteriores desde el Concilio Vaticano II por la comunión cristiana, sin que con esto quiera quitarle valor al camino recorrido. Desde que fue elegido Papa, ha dejado claro un interés especial en fortalecer las relaciones con el islam: con los representantes islámicos de Jordania, Argelia, Bahrein, Indonesia, Siria e Irak; en mayo de 2014 visitó Jordania y Palestina y en 2017 se ha entrevistado con los representantes del islam italiano y con el presidente Rohani de Irán.

En El Cairo reunió con los tres papas cristianos, el de Rusia, el patriarca de Constantinopla y el papa de la Iglesia copta ortodoxa, además de con la Iglesia copta católica, y con el Gran Muftí, la máxima autoridad del islam sunita. Un viaje adelantado ante los recientes atentados terro-

ristas en Egipto.

Católicos, ortodoxos, coptos y suníes son conscientes de que, para desactivar el terrorismo, tienen que buscar puntos de convergencia con el islam moderado frente al fanatismo y al fundamentalismo. Cuatro grandes líderes religiosos dispuestos al diálogo para construir la paz que supere el espíritu de cruzadas y anticruzadas que busca la guerra en el nombre de la religión, pero que no es más que una guerra contra la religión que pretende un dominio ideológico encubierto de espiritualidad que nada tiene que ver con vivir en la convivencia pacífica. Los terroristas tratan de demostrar precisamente que esta convivencia religiosa no es posible cuando lo cierto es que el terrorismo no tiene religión.

La Iglesia copta cristiana floreció con los sucesores del evangelista Marcos. Hoy son una minoría de algo más de diez millones reconocidos por el Estado egipcio —y solo 300.000 católicos de ritos diversos: latino, greco-melquita, caldeo, siriano, etcétera— que conviven con el islam sunita. En este contexto de fragilidad con atentados terro-

ristas contra cristianos, Francisco ha vuelto a demostrar una actitud audaz llena de gestos de acercamiento al islam, al que califica de “religión de la paz”, en lugar de dejarse llevar por la viscera que buscan quienes están masacrando a los cristianos de Egipto.

Las relaciones islamo-cristianas estaban tensionadas por la controversia generada por Benedicto XVI cuando en 2006 se interpretó unas palabras suyas en Ratisbona como la confluencia entre el islam y la violencia. Pero Francisco ha logrado en muy poco tiempo la distensión con tres actuaciones de calado: un convenio de colaboración entre la gran Mezquita-Universidad de Al Azhar (el centro teológico más importante del mundo musulmán suní) y el Instituto Católico de París; un seminario de trabajo sobre el papel del cristianismo y del islam frente al fanatismo religioso, y una declaración sobre la convivencia interreligiosa que propone al Estado la concesión de plenos derechos de ciudadanía a los cristianos egipcios.

Este viaje puede ser leído en muchas claves,

pero creo que cuatro destacan sobremanera: 1) Frente al terrorismo, evangelio, actitud profética cristiana con la paz como objetivo clave. 2) Solidaridad contra la persecución a cristianos, lo que él ha denominado como “ecumenismo de sangre”. 3) Apuesta por el diálogo interreligioso: actuar unidos de la mano entre diferentes. 4) Petición personal al presidente Al-Sisi para que dé más seguridad y libertad de culto pleno a los cristianos.

Quiero destacar que mientras el mundo occidental se encuentra asustado frente al fundamentalismo violento que nos paraliza y predispone al rechazo de todo lo que venga del islam, Francisco “abrazo con la mirada”, como ha dicho el padre Ángel, convencido de la importancia crucial de la relación entre musulmanes y cristianos; que el diálogo, el respeto, la construcción de puentes de fraternidad y de justicia, son los que van a ayudar a todos a vivir la paz. Y lo que no es menos importante, trabaja sin desmayo por un mundo mejor allí donde parece ser el ejemplo de lo contrario; tal como hizo Jesús de Nazaret, por cierto. ●



miércoles 3 de mayo de 2017

CCOO pide al Gobierno de Navarra que convoque cuanto antes las subvenciones de salud laboral

En 2016, la siniestralidad creció por cuarto año consecutivo y el número de accidentes subió un 7,9%. CCOO pide un mayor compromiso del ejecutivo laboral en esta materia.

CCOO ha pedido hoy al Gobierno de Navarra que saque a concurso las ayudas públicas para la prevención de riesgos laborales, después de que el Parlamento de Navarra aprobara una partida de 800.000 euros.

La situación es preocupante ya que en Navarra se han incrementado notablemente los accidentes laborales, por eso resulta más urgente que nunca la convocatoria de estas subvenciones.

Por ello CCOO ha exigido mayor compromiso del Gobierno de Navarra en estos asuntos. El Gobierno tiene que dedicar con urgencia recursos y fondos a parar estos accidentes cuanto antes. También las patronales tienen que invertir sus beneficios en garantizar la salud y eliminar los riesgos laborales. Porque no son sólo números, son compañeros y compañeras que se dejan la vida y la salud en el trabajo.

No tiene mucho sentido, además, que estos programas de sensibilización y asesoramiento sobre salud y seguridad a trabajadores/as y empresas tengan un plazo de ejecución hasta noviembre y todavía en mayo no hayan sido convocadas.

En opinión de CCOO, la creciente precariedad laboral fruto de las últimas reformas laborales y el abandono de las políticas preventivas tanto por las empresas como por parte de la administración pública son los factores que están detrás del crecimiento de la siniestralidad. De hecho, CCOO viene denunciando que este repunte en la siniestralidad laboral coincide en tiempo con el abandono por parte del Gobierno Foral de las políticas en materia preventiva. Tal y como viene advirtiendo CCOO, los recortes presupuestarios en un tema tan sensible como la prevención de riesgos laborales pueden ocasionar un importante retroceso en la lucha contra la siniestralidad laboral.

Por ello CCOO exige a las empresas el cumplimiento escrupuloso de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y pide al Gobierno de Navarra un plan de choque contra la siniestralidad laboral negociado en el ámbito del diálogo social.

miércoles 3 de mayo de 2017

La Confederación Europea de Policías aprueba en Malta una moción presentada por CCOO

El comité de primavera de EuroCOP (Confederación Europea de Policías) ha aprobado hoy en Malta, y por unanimidad de sus miembros, la moción de urgencia presentada por la sección sindical de CCOO en Policía Foral, de manos de Javier OJER, y refrendada por los sindicatos UGT y ELA, también presentes en el mismo foro.

La moción ha llevado el siguiente texto: "Reunidos en La Valeta (Malta) en su Comité de Primavera de 2017 los delegados y delegadas de EuroCOP queremos mostrar nuestro total apoyo a todos los miembros de las Policías de Navarra (España), hombres y mujeres, en sus reivindicaciones contra el Proyecto de Ley de Policías de Navarra que quiere aprobar el Gobierno Foral.

Solicitamos de igual manera que el Parlamento de Navarra no apruebe este texto normativo por cuanto atenta gravemente contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la seguridad pública.

Emplazamos a la clase política a defender sin fisuras el trabajo policial y a no desdeñar el importante y necesario papel que juegan los sindicatos policiales en el desarrollo de una verdadera seguridad para la ciudadanía.

Desde Europa debemos establecer políticas de seguridad pública que prevalezcan como una política homogénea para garantizar la extensión de los derechos de las policías europeas, apartándola de los debates políticos, estériles y de bajo impacto.

La Confederación Europea de Policía (EuroCOP) es la organización paraguas de 28 sindicatos de policía y organizaciones de personal en Europa.

Con sede en Luxemburgo, representamos los intereses de más de medio millón de agentes de policía en 22 países europeos. Hoy, EuroCOP está abordando cuestiones de la cooperación policial a través de las fronteras a un entorno de trabajo más seguro para los agentes de policía en la calle. Estamos decididos a contribuir a los debates políticos europeos ya aportar un valor añadido aportando una perspectiva a los profesionales. EuroCOP fue fundada en noviembre de 2002 y es una organización independiente, sin fines de lucro y secular, y no tiene afiliación con ningún gobierno o partido político. Financiada mediante contribuciones de los miembros, EuroCOP está abierta a cualquier organización que represente a agentes de policía en países miembros de la Unión Europea o del Consejo de Europa".

jueves 4 de mayo de 2017

Reuniones con la Administración

CCOO ha pedido al ejecutivo foral que deje de elegir arbitrariamente las jefaturas y pide una legislación que evite las discrecionalidades

En el día de hoy, han tenido lugar las reuniones de la Mesa General de las Administraciones Públicas, la de la Administración de la Comunidad Foral y Organismos Autónomos y la reunión de la Mesa de negociación del Convenio colectivo del personal laboral de la Administración Foral. En el transcurso de las reuniones se han abordado los siguientes asuntos:

Actas de las reuniones anteriores.

Desde CCOO hemos reclamado que los asuntos incorporados por nuestro sindicato en los puntos de ruegos y preguntas se recojan en Acta como se hace con los incorporados por la propia administración. Decreto Foral de "Jefaturas".

La administración explica las modificaciones incorporadas en el DF tras la valoración negativa del Consejo de Navarra a una parte del articulado del borrador anterior.

Desde CCOO hemos vuelto a mostrar nuestro rechazo al Decreto Foral por no haberse contemplado nuestras alegaciones y hemos puesto en evidencia que el tiempo de tramitación del DF solo ha servido, hasta ahora para que el gobierno siga realizando nombramientos de manera discrecional e incumpliendo el DF vigente (cientos de ellos desde la conformación del gobierno) y hemos vuelto a exigir a la Consejera que dejen de ampararse en la modificación de la norma y de realizar nombramientos de Jefaturas "a dedo".

A esta posición se han sumado el resto de sindicatos por lo que el rechazo del DF ha contado con la unanimidad de la representación sindical en contra del Decreto y con la exigencia unánime del cumplimiento de la norma y abandono de la discrecionalidad.

Decreto Foral del Euskera.

La reunión ha comenzado con una intervención de la Administración en la que, tras indicar que después del proceso de participación en la web del Gobierno Abierto, del dictamen de los distintos Departamentos y de discusión con la FNMC se habían incorporado unas modificaciones que han considerado "de forma".

Desde Comisiones Obreras hemos dando la bienvenida a unas modificaciones que fueron rechazadas cuando las planteamos desde el sindicato en la reunión anterior toda vez que se elimina la incertidumbre sobre el porcentaje aplicable en el baremo de méritos y se establecen unos porcentajes más adecuados aunque se mantienen en grado excesivo para algunos puestos.

Después de que la Administración en la misma reunión de hoy, haya aceptado nuestra propuesta de negociar el protocolo de actuación con las personas afectadas por modificaciones de plantilla antes de que esta se produzca, hemos manifestado nuestra abstención en la votación del Decreto Foral. Ruegos y Preguntas.

Ley de Policías de Navarra.

ELA, UGT y CCOO, hemos reiterado nuestra exigencia de retirada inmediata del Proyecto de Ley de Policías de Navarra del trámite parlamentario.

Negociación colectiva en la Mesa general de las Administraciones Públicas.

Desde CCOO hemos vuelto a reclamar el inicio de una negociación para el establecimiento del incremento salarial de 2017 y la recuperación del poder adquisitivo perdido durante los años de crisis. La Consejera, que en esta ocasión si ha contestado, indica que en este momento no está en disposición de comprometer una fecha para el inicio de esa negociación.

Negociación del Convenio Colectivo del personal laboral del Gobierno de Navarra.

Desde CCOO, hemos reclamado nuevamente el inicio de la negociación del convenio colectivo que se encuentra en ultraactividad desde 31 de diciembre de 2007, ELA se ha sumado a esta reivindicación.

Por el desarrollo de estas reuniones, desde CCOO seguimos considerando que los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del Gobierno de Navarra no se encuentran, no ya entre las prioridades, sino entre los objetivos de un gobierno que se vende a la ciudadanía como de cambio.